



TRELEW (CHT), 05 de Septiembre de 2012.

ORDENANZA N° 1011703

Ref:/ Expte 21714/12

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El día 10 de septiembre, ha sido declarado por la Organización Mundial de la Salud, como "Día Mundial de Prevención del Suicidio", en el cual hacen un llamado para informar a la gente sobre el suicidio, como una causa principal de muerte prematura y predecible.

De acuerdo a lo publicado por la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio, cada año aproximadamente un millón de personas mueren por suicidio. El suicidio es un problema importante de salud pública en muchos países, y la causa principal de muertes entre adolescentes y jóvenes adultos.

El suicidio y las tentativas de suicidio tienen serias consecuencias emocionales para las familias y amigos. Es común que las familias de aquellos que han intentado suicidarse, se sientan angustiadas y sumamente preocupadas, temerosas de que vuelvan a reincidir, y sobre su responsabilidad para intentar prevenir futuros intentos,

Hay incluso substanciales costos económicos asociados al suicidio, los efectos son devastadores: los gastos médicos, salud mental – tanto para el enfermo como su familia, todo esto redundando en la pérdida del potencial económico, considerando que se reduce el ingreso familiar por los cuidados que requieren aquellos que han cometido tentativas de suicidio, y que en algunos casos terminan en gastos por el sepelio.

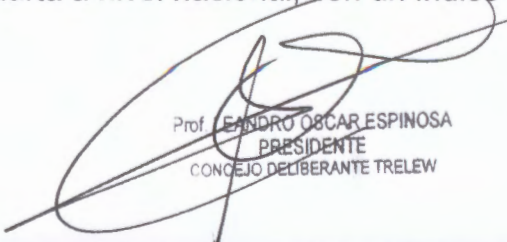
A pesar del avance en el conocimiento de las causas y las consecuencias de los comportamientos suicidas, es todavía relativamente limitada, por lo que uno de los grandes desafíos del siglo XXI, consiste en aplicar y traducir nuestra comprensión de los motivos que empujan a las personas a quitarse la vida, en estrategias, políticas, programas y servicios eficaces para la reducción tanto de intentos como de pérdidas trágicas de vidas y los efectos devastadores de los comportamientos suicidas.

Los factores de riesgo que inciden en los suicidios, se encuentran en el consumo de alcohol y de las drogas.

De acuerdo a publicaciones de medios gráficos de la ciudad, la provincia del Chubut, tiene la tasa más alta de suicidios de adolescentes en la Patagonia, que va desde los quince a diecinueve años, según lo reveló un informe de la Asociación para Políticas Públicas.

Según estudios de la APP, a partir de datos arrojados por el Ministerio de Salud de la Nación, Chubut, es la provincia patagónica donde se producen la mayor cantidad de suicidios de jóvenes y se ubica cuarta a nivel nacional, con un índice de 19,1 %.


DANTE GARCÍA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew


Prof. LEANDRO OSCAR ESPINOSA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TRELEW

///



TRELEW (CHT), 05 de Septiembre de 2012.

ORDENANZA N° 101703

Ref:/ Expte 21714/12

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL.
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA
CON FUERZA DE:

10199

ORDENANZA

ARTICULO 1ro.): INCORPÓRESE al calendario municipal de la ciudad de Trelew, el día 10 de septiembre, a fin de establecer definitivamente dicha fecha, como "DIA DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO ADOLESCENTE Y SU ATENCIÓN", por tratarse de un problema mundial, al que no estamos ajenos en nuestra localidad.

ARTICULO 2do.): SOLICÍTESE al Departamento Ejecutivo Municipal, crear y llevar a cabo en la ciudad de Trelew, actividades dirigidas a los adolescentes y jóvenes adultos, desde el área de salud, como así también desde la Coordinación de Actividades Formativas, ambas dependientes de la Municipalidad de Trelew, tendientes a mejorar la comprensión del suicidio en los adolescentes y mostrarles caminos en los que el conocimiento sobre el suicidio pueda ser traducido en programas efectivos de prevención de este flagelo.

ARTICULO 3ro.): SOLICÍTESE al Departamento Ejecutivo Municipal, llevar a cabo desde el área de salud municipal, la atención de los adolescentes en forma inmediata, que así lo requieran, sirviendo de terapeutas de los mismos, como así también de interlocutores y gestores de atención en los Hospitales públicos de la ciudad.

ARTICULO 4to.): SOLICÍTESE al Departamento Ejecutivo Municipal, llevar a cabo desde el área de salud municipal, durante todo el año, la elaboración y publicación de proyectos que lleven adelante el lanzamiento de nuevas iniciativas, políticas y estrategias en prevención del suicidio, jornadas de puertas abiertas, publicar en los medios de comunicación artículos referidos al tema, celebrar acontecimientos de concienciación de la depresión, organizar eventos culturales, deportivos, lanzamiento de folletos y todas aquellas actividades que sirvan de atención a las distintas problemáticas que padecen los adolescentes de la ciudad y toda otra actividad que sea evaluada y considerada necesaria por el cuerpo de profesionales del Organismo, en forma conjunta con las autoridades del Poder Ejecutivo Municipal, a fin de evitar el suicidio.

ARTICULO 5to.): SOLICÍTESE al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre las actividades y programas vigentes que se llevan a cabo en la actualidad, desde el área de salud municipal, sobre la atención de adolescentes y jóvenes.

DANTE GARCÍA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew

Prof. LEANDRO OSCAR ESPINOSA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TRELEW

///



TRELEW (CHT), 05 de Septiembre de 2012.

ORDENANZA Nº 011703

Ref:/ Expte 21714/12

ARTICULO 6to.): REGISTRESE SU SANCION, GIRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHIVASE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES: 06 SEP 2012

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 10199


DANTE GARCÍA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew

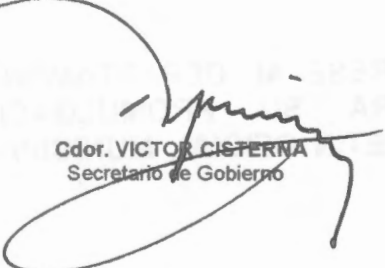



Prof. LEANDRO OSCAR ESPINOSA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TRELEW

TRELEW, Chubut, 24 SEP 2012

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, **PROMULGA** la presente Ordenanza como N° **011703**

Dr. MARCELO BARRIONDE
Jefe de Asesoría Jurídica
Comandante en Jefe de Legajo
Municipalidad de Trelew


Cdor. VICTOR CISTERNA
Secretario de Gobierno


JUAN PARIS
Secretario de Desarrollo
Humano y Familia




MÁXIMO GABRIEL PÉREZ CATÁN
Intendente